

-

000957 DCP-02 (ANEXO 61)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE RATRIMONIO Y SERVICIOS GENERA

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

PROVEEDOR 005198-IVAN CRUZ CUEVAS

DOMICILIO PATRICIO TRUEBA DE REGIL; NO. EXT. SIN NÚMERO; ENTRE AVENIDA JOSÉ

LÓPEZ PORTILLO Y CALLE FLAMBOYANES; SASCALUM; CP. 24090

CODIGO POSTAL 24090 TELEFONO 044 999 440 2650

RV1812-0030 -

04/03/2022 OSV-0092 RV1812-0030 - 15/02/2022

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD 12-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-67353

SERIE 8AFER5AA7D6166446

LINEA CAMIONETA

MODELO 2013

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 216267

DESCRIPCIÓN FORD RANGER. CREW CAB XL

LITRAJE 2.5

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$188.00
0012	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	BARDAHL	2	\$94.00	\$188.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPO	RTE				\$11,945.00
0037	BOBINA	PIEZA	INJETECH	1	\$818.00	\$818.00
0329	KIT DE CLUTCH (PLATO, DISCO Y COLLARIN)	PIEZA	LUK	1	\$8,103.00	\$8,103.00
3774	BOMBA PRINCIPAL DE CLOUTCH	PIEZA	FORD	1	\$1,568.00	\$1,568.00
4076	BOMBA DE CLUTCH INFERIOR	PIEZA	FORD	1	\$1,456.00	\$1,456.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$3,749.00
0108	ESCANEO POR COMPUTADORA	SERVICIO	N/A	1	\$301.00	\$301.00
0792	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR CAMBIO DE BOBINA DE CILINDRO 3	SERVICIO	N/A	1	\$862.00	\$862.00

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó Analista

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUILAR 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

1287	REVISION Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE	SERVICIO	N/A	1	\$2,586.00 \$2,586.00
	EMBRAGUE/ DESMONTAJE Y ONTAJE DE LA CAJA DE				
	VELOCIDADES PARA CAMBIAR KIT DE EMBARGUE,				
	BONBAS DE CLOUTCH (INFERIOR Y AUXILIAR)				
	CALIBRAR SISTEMA DE CLOUTCH HIDRAULICO,				
	LLENADO DE LIQUIDO A LAS GUIAS DE LAS BOMBAS				

SUBTOTAL

\$15,882.00

IVA \$2,541.12

DESCUENTO

\$0.00

TOTAL \$18,423.12

(SON: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 12/100 M.N.)

Cadena Original: |18|12||OSV-0092|5198|184231200|04032022|9|89|

Cadena Encriptada: UxKkYgA0iKz0JHIDEgUS9roppgLUokRtORDYHkcnlcltUbF//ZJcxbU/OYjwsNu/

ic. Miguel Alberto Caballero Chuc Director de Control Patrimonial

Subdirects de Servicios

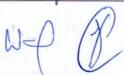
Lic. Samuel

04/03/2022

Página 2 de 4

OSV-0092 RV1812-0030

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY PATRICIA DUARTE AGUILAR





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN





ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DAT	ros	SIA	CAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
211111812122200000000E035019206900N115A3551	\$4,348.84
211111812122200000000E035019206900N115A2961	13,856.20
21111181212220000000E035019206900N115A2612	\$218.08
	\$18,423.12

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejecucio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite iago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR







DCP-02 (ANEXO 61)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

	SAFIN GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
100	A 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18 - 18

RE	CIBE POR LA DEPENDENCIA	
Nombre	Alberts Egapas	15 poet
Fecha	07/03/22	
Firma	AR .	
Cargo	Estu Jetu-	

IS	O 9001:2015
EFECTIVIDAD	☐ NO EFECTIVIDAD
OFICIO DE SOLIC	ITUD
FORMATO DCP-0	3
FORMATO DEPLO	
FIRMA Gat	naa Voorse A.
CONFORME	□ NO CONFORME

Revisó



